



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El Ayuntamiento pleno en sesión de carácter extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo

10.- Propuesta sobre liberaciones.

Primero. Determinar que el cargo de Presidencia realice sus funciones en régimen de dedicación total.

Segundo. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de Alcaldesa, percibirá una retribución anual bruta de 33.000,00 euros.

Tercero. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de concejal con delegación de competencias específicas, percibirá una retribución anual bruta de 7.200,00 euros.

Tercero. Publicar de forma íntegra en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el acuerdo del pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Cuarto. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Yeles 6 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.- 5754